EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

1. ACUERDOS DE CALIFICACIÓN.

Los acuerdos estipulados al respecto de la calificación de la asignatura de Religión Católica vienen determinados por el conjunto de profesores que constituyen el departamento de HUMANIDADES.

2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación utilizados en esta asignatura no son siempre los mismos para cada unidad didáctica. Se van utilizando en función del planteamiento de cada unidad, de las distintas campañas de Pastoral y de la motivación del grupo. Para favorecer una evaluación justa, fundamentada y efectiva, con vistas a que el alumno adquiera una conciencia real de su método de trabajo y su progresión en el desarrollo del mismo, los instrumentos de evaluación están basados fundamentalmente en:

1. Realización y exposición de trabajos individuales o grupales.
2. Realización periódica de exámenes. Se suele realizar un examen por evaluación.
3. Utilización correcta de la Biblia e interpretación y conocimiento de la misma.
4. Cuestionarios de autoevaluación.
5. Test interactivos.
6. Búsqueda de vocabulario y/o conceptos en Internet propuestos por el profesor.
7. Actividades trimestrales cooperativas o individuales voluntarias (pueden subir hasta 0,5 décimas la nota en la media de la evaluación).

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación estará atenta al proceso global de desarrollo del alumno, intelectual, social y afectivo.
Se tendrá en cuenta:

1. Conceptos: Pruebas específicas o exámenes.
2. Procedimientos: Trabajos individuales o cooperativos, cuestionarios, test interactivos, actividades diarias y otras actividades.
3. Actitud: Interés y participación en la asignatura, comportamiento en clase y registro personal.

Al finalizar cada trimestre la calificación global se obtendrá de la siguiente manera:

- CONCEPTOS 100%
- PROCEDIMIENTOS 100%
- ACTITUD que modelará al alza o a la baja la calificación media final.
- ACTIVITADES VOLUNTARIAS PARA SUBIR NOTA pueden subir hasta 0,5 décimas la calificación obtenida de los tres puntos anteriores.

CONCEPTOS (Pruebas específicas o exámenes)

Estas pruebas específicas puntuarán sobre 10 y se suele realizar una por evaluación. Se tendrá en cuenta tanto los contenidos como la forma de presentarlos, vocabulario correcto y buena expresión. Además, cada falta de ortografía realizada, restará 0,1 décimas a la nota final de la prueba.

Se realizarán tantas pruebas específicas o exámenes como sea oportuno, ya que, si una unidad didáctica es demasiado amplia, el contenido se dividirá en distintos exámenes.

Es muy importante respetar las fechas de los exámenes, por lo cual, si el alumno falta a alguno de ellos, realizará el examen en los días establecidos por el centro antes de cada evaluación trimestral.

Para la asignatura de **Religión** las pruebas serán sobre conceptos teóricos: tipo test o/y de preguntas cortas o/y de preguntas de desarrollo o/y preguntas o textos de deducción.

PROCEDIMIENTOS (Actividades diarias, de búsqueda y de descubrimiento)

Los procedimientos se tendrán que entregar en el día establecido por el profesor y se valorará, tanto el contenido como su presentación.

Los procedimientos representan:

- Trabajos obligatorios que se calificarán sobre 10, relacionados con los contenidos de la unidad didáctica y cuya finalidad será reforzar conceptos o ampliarlos. En el caso de que el alumno no entregue los trabajos en la fecha establecida, se considerará no presentado y por tanto con calificación de Insuficiente (0).
- Actividades trimestrales cooperativas o individuales **voluntarias** con las que se trabajará la Competencia Lingüística y la Oralidad (por ser expuestas al grupo) y que permiten subir la nota global hasta un máximo de 0,5 décimas por evaluación.

ACTITUD

Ha de ser activa e implicarse en las actividades que se realicen.

Un alumno que tiene una actitud pasiva, así como el hecho de que se comporte negativamente alterando el funcionamiento de la clase, se considerará actitud negativa y por tanto, puede bajar la nota global de evaluación e incluso considerarse Insuficiente a pesar de tener los conceptos y los procedimientos aprobados. Cada actitud negativa será penalizada bajando la nota global 0,25 décimas al final de cada evaluación.

Otras actitudes negativas que también se tendrán en cuenta:
- retrasos en la entrada a clase, sin motivo justificado (-0,15 décimas). El tercer retraso en la misma asignatura supone la sanción de un parte de disciplina.
- comer en clase, almuerzo, chicle u otro tipo de golosinas.

NOTA

LA NOTA DE CADA EVALUACIÓN del proceso de aprendizaje del alumno consiste en la realización de exámenes (como mínimo uno por evaluación) y trabajos complementarios a lo largo de cada trimestre, al final del cual se obtendrá la nota media de todo ello. Se considerarán también los positivos, negativos y las actividades voluntarias que permiten subir nota.

LA NOTA GLOBAL DE LA ASIGNATURA SERÁ LA NOTA MEDIA DE LAS TRES EVALUACIONES.

Para aprobar cada evaluación hay que sacar como mínimo la calificación de 5.

- Si el alumno tiene una nota superior a 5: si el decimal de ésta es igual o superior a 75, se redondeará al alza **en el caso de alumnos sin negativos** de procedimientos y/o comportamiento, en el caso de que durante el trimestre no se hayan ofrecido actividades para subir nota. Si los alumnos han tenido la posibilidad de subir nota a partir de algún procedimiento o actividad voluntaria para redondear al alza el decimal deberá ser igual o superior a 90.
- Si la nota es inferior a 5: no se redondeará al alza, el alumno ha de obtener un 5 exactamente para poder aprobar. Solo en **la evaluación final** se podrá redondear a partir de 4,6 según criterios del profesor y trabajo y esfuerzo del alumno a lo largo del curso.

4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN.

Si al final de una evaluación la nota media de la asignatura es inferior a 5 (considerado Insuficiente), el alumno no tendrá recuperación de dicha evaluación, sino que tendrá que mejorar sus notas medias en las próximas evaluaciones para que la NOTA GLOBAL (media de las tres evaluaciones) sea 5 o superior a 5.

Si el alumno promociona al siguiente curso con la asignatura de religión suspendida, tendrá opción de aprobarla obteniendo como NOTA GLOBAL en religión del curso en el que se encuentra una calificación como mínimo de 6. En caso de que su NOTA GLOBAL sea inferior a 6, tendrá una nueva oportunidad para aprobar la asignatura de religión del curso anterior en una convocatoria extraordinaria con fecha acordada entre el profesor de religión y el alumno implicado.